

Secretaría de Marina Subsecretaría de Marina

Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos Dirección General Adjunta de Capitanías de Puerto Oficio No. DIGACAP. - 8758/DRMAP. - 4768 /2022.

Asunto: Cambio de Puerto de operación del apoderado legal con examen aprobado respecto de la Autorización para actuar como Agente Naviero General: ANG. -008/2022.

4.7

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2023.

C. Teodoro J. Zamudio Moreno Representante legal de Vessel Mexicana, S.A. de C.V. Calle Costera A Playa Manzana 3 Lote 1 El Limón, C.P. 86606, Municipio de Paraíso, Tab.

Hago referencia a su escrito de fecha 25 de octubre de 2022, mediante el cual solicitó a la Autoridad Marítima Nacional la aplicación del examen de conocimientos al C. Nahat García Bernal con la finalidad de que la empresa Vessel Mexicana, S.A. de C.V., pudiera actuar como Agente Naviero Consignatario de Buques en el Puerto de Isla del Carmen, Campeche, mismo que fue autorizado mediante oficio número DGMM. - 3295/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022.

En virtud de lo anterior y tomando en consideración lo manifestado mediante su escrito de fecha En virtud de lo anterior y tomando en consideración lo manifestado mediante su escrito de recna 23 de noviembre del año en curso, en el que solicita el cambio de puerto de operación de su representante legal con examen aprobado, se le comunica que **queda sin efectos la designación** señalada mediante ofició <u>DGMM.-3295/2022</u> de fecha 14 de noviembre de 2022, respecto del **C. Nahat García Bernal** para actuar en representación de la empresa **Vessel Mexicana, S.A. de C.V.** en el Puerto de <u>Isla del Carmen, Campeche</u> y se le comunica que el representante legal que a continuación se indica, podrá actuar en representación de la citada empresa cuando esta actúe como **Agente Naviero Consignatario de Buques** <u>únicamente</u> en los siguientes términos:

Puerto de Operación:	Dos Bocas, Tabasco
Representante Legal con examen aprobado:	C. Nahat García Bernal
Domicilio en el Puerto de Operación:	Calle Costera A Playa Manzana 3 Lote 1 El Limón, C.P. 86606, Municipio de Paraíso, Tab.
Tipo de Navegación	Altura y Cabotaje

Aunado a lo anterior, en términos de la condición SÉPTIMA, de la autorización ANG.- 008/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022, dicha empresa deberá acreditar ante la Capitanía Regional de Puerto de Dos Bocas, Tabasco, que cuenta con oficinas en el referido puerto, la personalidad de su representante legal y exhibir contrato de comisión por escrito donde conste su encargo, con las funciones que en el artículo 24 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, se prevén para Agente Naviero Consignatario de Buques.

Este oficio está sujeto a la vigencia establecida en la autorización número ANG. - 008/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022, por lo que, una vez concluida la vigencia de la misma, este oficio quedará sin efectos.

Hechas las manifestaciones anteriores, se le comunica que el presente oficio forma integral de la autorización ANG. - 008/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022, para los efectos procedentes.

Lo anterior, además de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción VI, 7 fracción I, 8 fracción V, 23 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 109, del Reglamento de la

Continua al reverso...



## NP-DUP

Viene del anverso...

Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 30 fracción V y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 20 fracción XXXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina y demás disposiciones jurídicas aplicables.



Contralmirante Director General Adjunto de Capitanías de Puerto Víctor Manuel Fernández Carrasco



SECRETARÍA DE MARINA

SUBSECRETARÍA DE MARINA
UNIDAD DE CAPITANIAS DE PUERTO
Y ASUNTOS MARÍTIMOS
DIRECCIÓN GENERAL AD EINTA
DE CAPITÁNIAS DE PUERTO

## Copias:

Al C. Vicealmirante. - Jefe de la UNICAPAM. - P/Su Sup. Cto. - Resptte, - Pte.

Al C. Titular de la Capitanía Regional de Dos Bocas. - P/Su Cto. - Dos Bocas, Tab.

Al C. Titular de la Capitanía Regional de Puerto en Isla del Carmen. - P/Su Cto. - Isla del Carmen, Camp.

Al Expediente 013/2022

Vol. 28743

"No se puede vencer a quien no sabe rendirse" (Babe Ruth) Máxima operativa de la Secretaria de Marina-Armada de México

